Juan Alvarez y Damian Gil

A Ruego de los q. no saven

Vicente Mellado

Decreto // Reunido el Ayuntam.to de esta Villa de Celegin compuesto de los S.S. D. Ant.o Chico de Guzman Alc.e, D. Ant.o Marz. Lorencio Ten.te de Alc.e, D. Alfonso Sanz Carreño Pror. del Comun, D. Fran.co Diego Lorencio Reg.or Cuarto y D. Fernando Marz. Oliba Reg.or Sexto, con vista de este Memorial Acordo: Que teniendo presente lo resuelto p.r el Sr. Intend.te en otro Memorial q.e se unirá á este, paguen los interesados, vaxo los apercivim.tos q.e se les tienen hechos las cuotas que llevan repartidas, librandoles si lo quieren testimonio de ambos memoriales y sus respectivas resoluciones para q.e mande su dro. segun vean convenirles. Asi lo acordó y firman el Sr. Presid.te y Pror. del Comun en dha. Villa de Celegin á diez y ocho de Julio de mil ochocientos treinta y seis de q.e yo el Srio. doy fé.

Antonio Chico de Guzman

Alfonso Sanz Carreño

Antonio

Alfonso Gomez Navarro

Notificacion // En Celegin el mismo dia yo el Srio. notifiqué el anterior decreto á Jorge Lopez por si y á nre. de todos los demas interesados que comprende el anterior memorial en su persona quedando enterado doy fé.

Gomez